PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga
Noviembre 10 de 2021

Señor,
ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional SENA Santander

Asunto: Evaluación Jurídica Definitiva Proceso de Contratación
No. MC-STD-00578-2021

Con toda atención nos dirigimos al Dr. Orlando Ariza Ariza, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 05 de Noviembre de 2021

1. **OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL B Y V STILOS S.A.S**
   NIT: 901143984-4
   REPRESENTANTE LEGAL:
   C.C:

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	NO APLICA		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE		

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO APLICA		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE. - Expedición: 04 de Noviembre de 2021 - Duración de la sociedad: Indefinida - Objeto social relacionado: Si - Facultades del representante legal: No tiene restricción para la presente contratación.		-
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	NO APLICA		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	NO APLICA		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	NO APLICA		
Garantía de Seriedad de la oferta	NO APLICA		

- Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia			
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	NO APLICA		
Rut	CUMPLE		
Libreta Militar	NO APLICA		
Pacto de Transparencia			
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE		

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Natalia Salazar Gentil 

Cargo: Profesional Gestión Contractual

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga
Noviembre 10 de 2021

Señor,
ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional SENA Santander

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por
No. MC-STD-00578-2021

Con toda atención nos dirigimos al Dr. Orlando Ariza Ariza, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 05 de Noviembre de 2021

1. **OFERENTE:** DEPORTIVOS CARVAJAL
   NIT: 900965542-6
   REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO CARVAJAL VILLAMIZAR
   C.C.: 13814946

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	NO APLICA		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE		
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO APLICA		

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 04 de Noviembre de 2021 - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: SI (comercialización de todo tipo de artículos deportivos). - Facultades del representante legal: Sin límite de cuantía. - Validación código de verificación único: 9PT81EF005		-
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	NO APLICA		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	NO APLICA		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	NO APLICA		
Garantía de Seriedad de la oferta	NO APLICA		

- Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia			
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	NO APLICA		
Rut	CUMPLE		
Libreta Militar	NO APLICA		
Pacto de Transparencia	CUMPLE		
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	CUMPLE		

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE
FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Natalia Salazar Gentil

Cargo: Profesional Gestión Contractual

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-STD-00578-2021	
OBJETO	Compra de calzado para dama y caballero para los trabajadores oficiales, instructores y administrativos del SENA Regional Santander.

PROPONENTE	**GRUPO EMPRESARIAL B Y V STILOS S.A.S**
VALOR DE LA OFERTA	**$38.430.000**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**05 DE NOVIEMBRE A LAS 2:46 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Requisitos técnicos exigidos: cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación	CUMPLE
2. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	CUMPLE
3. Experiencia mínima: La experiencia que se debe acreditar para la presente contratación, será como mínimo de dos (2) contratos que cumplan con los siguientes requisitos: 1. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso. 2. Los contratos deberán encontrarse ejecutados en un cien por ciento (100%) antes de la presentación de la oferta. 3. El valor de los contratos sumados será del cien por ciento (100%) del ítem o ítems a los cuales se presenta. 4. Se deberá presentar la certificación que acredite la ejecución de dichos contratos, con mínimo la siguiente información. ✓ Nombre o razón social de la empresa contratante. ✓ Nombre del Contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). ✓ Firma de quien expide la certificación ✓ Valor del Contrato.	CUMPLE
INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. Seguridad y Salud en el trabajo: El oferente debe entregar copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	Cumple
2. Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	Cumple
3. Seguridad y Salud en el trabajo: El oferente debe acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.	Cumple
4. Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente debe Informar para	

los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.	
REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES	
Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en Bucaramanga o su área metropolitana. El presente requisito será validado según comunicación del proponente donde manifieste cumplir con dicha exigencia y verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Stock: El proponente deberá presentar junto con su propuesta, certificación firmada por el representante legal donde garantice que en el punto de venta cuenta como mínimo con un stock de 250 pares de calzado para dama y de 250 pares de calzado para caballero.	CUMPLE
Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas ofertadas, las cuales deben ser rotuladas con el número del ítem al que corresponden. Las muestras entregadas podrán ser constatadas en cualquiera de los puntos de venta ofertados. En caso que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no sea iguales o con características similares a las de los puntos de venta, será motivo de RECHAZO. La entrega de las muestras deberá llevarse a cabo de forma física en la fecha y hora límite prevista en el Cronograma de Actividades. A partir del día siguiente a la adjudicación del contrato o declaratoria de desierta del proceso, los proveedores podrán retirar las muestras entregadas en el lugar que señale la Entidad. En el caso de pérdida, daño o deterioro el SENA se compromete a realizar el pago de los bienes según el valor correspondiente al establecido como precio unitario previsto en la oferta realizada por cada proponente.	CUMPLE
OBSERVACIONES:	
RESULTADO EVALUACION	**CUMPLE**

La presente se firma por los que en ella intervinieron, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2021.

JOSE LUIS GOMEZ SALGADO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(EVALUACION SST)

INTEGRANTES COMITÉ DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO
LENIN PULIDO MARIÑO- PEDRO JESUS RAMIREZ- GLORIA MANRIQUE ESTRADA-
EDWIN DANIEL JEREZ VERA- GLORIA MANRIQUE ESTRADA
(EVALUACION TECNICA)

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-STD-00578-2021	
OBJETO	Compra de calzado para dama y caballero para los trabajadores oficiales, instructores y administrativos del SENA Regional Santander.

PROPONENTE	**DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S**
VALOR DE LA OFERTA	**$50.250.000**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**04/11/2021 A LAS 05:11 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Requisitos técnicos exigidos: cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación	CUMPLE
2. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	CUMPLE
3. Experiencia mínima: La experiencia que se debe acreditar para la presente contratación, será como mínimo de dos (2) contratos que cumplan con los siguientes requisitos: 1. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso. 2. Los contratos deberán encontrarse ejecutados en un cien por ciento (100%) antes de la presentación de la oferta. 3. El valor de los contratos sumados será del cien por ciento (100%) del ítem o ítems a los cuales se presenta. 4. Se deberá presentar la certificación que acredite la ejecución de dichos contratos, con mínimo la siguiente información. ✓ Nombre o razón social de la empresa contratante. ✓ Nombre del Contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). ✓ Firma de quien expide la certificación ✓ Valor del Contrato.	CUMPLE
INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. Seguridad y Salud en el trabajo: El oferente debe entregar copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE
2. Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE
3. Seguridad y Salud en el trabajo: El oferente debe acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.	CUMPLE
4. Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente debe Informar para	

los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.	
REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES	
Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en Bucaramanga o su área metropolitana. El presente requisito será validado según comunicación del proponente donde manifieste cumplir con dicha exigencia y verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Stock: El proponente deberá presentar junto con su propuesta, certificación firmada por el representante legal donde garantice que en el punto de venta cuenta como mínimo con un stock de 250 pares de calzado para dama y de 250 pares de calzado para caballero.	CUMPLE
Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas ofertadas, las cuales deben ser rotuladas con el número del ítem al que corresponden. Las muestras entregadas podrán ser constatadas en cualquiera de los puntos de venta ofertados. En caso que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no sea iguales o con características similares a las de los puntos de venta, será motivo de RECHAZO. La entrega de las muestras deberá llevarse a cabo de forma física en la fecha y hora límite prevista en el Cronograma de Actividades. A partir del día siguiente a la adjudicación del contrato o declaratoria de desierta del proceso, los proveedores podrán retirar las muestras entregadas en el lugar que señale la Entidad. En el caso de pérdida, daño o deterioro el SENA se compromete a realizar el pago de los bienes según el valor correspondiente al establecido como precio unitario previsto en la oferta realizada por cada proponente.	CUMPLE
OBSERVACIONES:	
RESULTADO EVALUACION	**CUMPLE**

La presente se firma por los que en ella intervinieron, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021.

JOSE LUIS GOMEZ SALGADO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(EVALUACION SST)

INTEGRANTES COMITÉ DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO
LENIN PULIDO MARIÑO- PEDRO JESUS RAMIREZ- GLORIA MANRIQUE ESTRADA-
EDWIN DANIEL JEREZ VERA- GLORIA MANRIQUE ESTRADA
(EVALUACION TECNICA)